



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 614-2023-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

Solicitud presentada por el señor magistrado doctor Ronald Erik Ruiz Vásquez, Juez [T] del Segundo Juzgado Penal Colegiado de Chiclayo, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; Resolución Administrativa N° 601-2023-CED-CSJLA/PJ, de fecha 15 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial.

Mediante el documento del visto, el señor magistrado Ronald Erik Ruiz Vásquez, Juez [T] del Segundo Juzgado Penal Colegiado de Chiclayo, presenta el certificado médico particular [original] N° 0114789, mediante el cual respalda el descanso médico prescrito a partir del 14 al 21 de diciembre de 2023, solicitando la regularización de su licencia por motivo de salud concedida mediante Resolución Administrativa N° 601-2023-CED-CSJLA/PJ, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Considerando que el certificado médico antes citado acredita el descanso físico prescrito al señor magistrado, **a partir del 15 al 21 de diciembre de 2023**, corresponde tener por regularizada la licencia concedida en dicho periodo, más aún si inicialmente presentó los documentos sustentatorios de la atención médica recibida en la Clínica Auna de Chiclayo.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la licencia con goce de haber por motivo de salud, concedida al señor magistrado Ronald Erik Ruiz Vásquez, Juez [T] del Segundo Juzgado Penal Colegiado de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, **a partir del viernes 15 al jueves 21 de diciembre de 2023**, mediante Resolución Administrativa N° 601-2023-CED-CSJLA/PJ; dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; magistrado Ronald Erik Ruiz Vásquez; señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; Secretaria del CED; Coordinación de Personal; Coordinación de Informática; Oficina de Bienestar Social; Oficina de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Edilberto Jose Rodríguez Tanta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque